

EXPTE.Nº 0242/94

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ratifícase la Resolución Provincial 675 del 8-C-80, Expte. Nº 2335-19339/79 por la cual se incorporó al dominio de la Municipalidad de Coronel Dorrego el inmueble destinado a oficinas públicas nacionales y provinciales (Centro Cívico) designado catastralmente como Circ. I, Sec. A., Manzana 28 Parcela 14 a., con una superficie de 897,50 m2. Según plano 22-15-68, Matrícula 3160 Coronel Dorrego (22).-

ARTICULO 2º) Glósense las actuaciones al Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 2 de 1995.-

Registrada bajo el número: 1358/95